Resolución D.G.O.C. Nº 503/ 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE LAVANDERIA DEL HOSPITAL DE TRAUMA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – SUB UNIDAD OPERTAVA DE CONTRATACIONES N° 6 - I.D. Nº 344.331.----------

Asunción, 16 de Julio de 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE LAVANDERIA DEL HOSPITAL DE TRAUMA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – SUB UNIDAD OPERTAVA DE CONTRATACIONES N° 6 - ID N° 344.331;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE LAVANDERIA DEL HOSPITAL DE TRAUMA" – I.D. Nº 344.331,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 01 de junio del 2018, consta la lista de participantes como sigue: **QUINTANA RUÍZ DÍAZ S.A., INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz, ALEXANDER de Alexander Netchoguine M. Y LV SERVICE DE Luis Alberto Viveros Barrios.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por **Lic. Juana v. Lezcano f.,** Directora Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Abog. Hugo Hermosa,** Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Lic. Ruth Godoy de Díaz,** Funcionaria DSUOC S6 – H.T. – DGOC y **C.P. Charles Burgos Lezcano,** Jefe de Mantenimiento del Hospital de Trauma "Manuel Giagni, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 07 de julio de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. N°503/ 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE LAVANDERIA DEL HOSPITAL DE TRAUMA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – SUB UNIDAD OPERTAVA DE CONTRATACIONES N° 6 - I.D. N° 344.331.----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa:

ALEXANDER de Alexander Netchoguine M.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1885 de fecha 18 de abril de 2018, por un monto total de Gs. 36.650.000.- (Guaraníes, treinta y seis millones, seiscientos cincuenta mil), para el ejercicio fiscal 2018 – Rubro 240.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE LAVANDERIA DEL HOSPITAL DE TRAUMA" - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – SUB UNIDAD OPERTAVA DE CONTRATACIONES N° 6 - ID N° 344.331,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	**ALEXANDER de Alexander Netchoguine M.**	1, 2, y 3.	34.941.000
	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO:		**G. 34.941.000.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): G. 34.941.000 (Guaraníes, treinta y cuatro millones, novecientos cuarenta y un mil).----------

Resolución D.G.O.C. N°503/ 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE LAVANDERIA DEL HOSPITAL DE TRAUMA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – SUB UNIDAD OPERTAVA DE CONTRATACIONES N° 6 - I.D. N° 344.331.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el **Hospital de Trauma "Manuel Giagni",** sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 - Rubro 240.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES